



MUNICIPALIDAD DE LAJA

DECRETO N° 2.886.-

MAT: SOBRE INFORMACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA, SOLICITADA POR ANDREA PARRA SANHUEZA

Laja, 16 de mayo del 2014.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de información presentada por la Sra(ita) Andrea Parra Sanhueva;
- 2.- El Oficio N° 414 de fecha 16.05.2014 que remite respuesta;
- 3.- Lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, en adelante, Ley de Transparencia;
- 4.- El Decreto Supremo N° 13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008;
- 5.- La Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada;
- 6.- La Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17 de diciembre de 2011; y
- 7.- las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores”.-

DECRETO:

- 1.- ENTRÉGASE la información solicitada por la requirente Sra(ita). Andrea Parra Sanhueva, por correo electrónico, en soporte digital, de acuerdo a lo informado por el Depto. de Obras Municipales, relacionado con el contrato suscrito para el Servicio de Recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios, barrido y limpieza de calles y disposición final al relleno sanitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

[Firma]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCION:/

- Interesado(a)
- Control
- Archivo Transparencia
- Archivo SSMM/